Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

REMISIÓN DOCUMENTOS PUBLICACIÓN SECOP
FO-AB-73
23-07-2020
V.01

GOBERNACION DEL CASANARE
OFICINA ASESORA JURIDICA
FECHA 26/11/21 HORA 5:00
RADICADO No 4299
RECIBIDO POR: ANDIC

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Angela Bayes
26-Nov-21 Hora 3:40pm

Yopal, 26 de noviembre de 2021

Me permito enviar para publicación en el SECOP, los documentos que se listan, asociados al contrato que se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO CONTRATO	1131- 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2021-06-24
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE CONECIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS T´CNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
NOMBRE CONTRATISTA	WANBRIDGE SAS NIT 900235068 R/L YORFE ALONSO FORERO CUTA C.C. No. 74.866.243 de Trinidad Casanare.

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	**Nombre Documento**	**No. Folios**
1	Acta parcial No. 3 del contrato de prestación de servicios No. 1131 SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 de 2021-06-24	2283-2289
2	Certificación de cumplimiento de supervisión	2290
3	Certificación de cumplimiento y aprobación de pago	2291-2292
4	Informe de supervisión	2293-2314
5	Informe de actividades	2315-2319
6	Formato de Registro Único Tributario y Resolución de facturación	2320-2325
7	Cámara de comercio	2326-2330
8	Aplicación de impuesto Industria y comercio	2331
9	Certificación bancaria	2332
10	Cumplimiento de pago de aportes de seguridad social	2333-2340
11	Anexo 0 Documentos contractuales	2341-2388
12	Informe del contratista No. 3	2389-2678
TOTAL FOLIOS REMITIDOS		446 Folios

Atentamente,

DAVID FEDERICO DÍAZ SÁNCHEZ
Director Técnico de Calidad Educativa

Elaboró: Jessica Daza Soto CPSAG-SED.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 de 24/06/ 2021

CONTRATO No	1131 DE 2021
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO CASANARE
CONTRATISTA:	WANBRIDGE SAS
NIT:	900.235.065-1
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
VALOR CONTRATO INICIAL:	OCHOCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESO ($808.491.931) MDA. CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CINCO (05) MESES.
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE JULIO DE 2021
FECHA DE TERMINACION INICIAL	12 DE DICIEMBRE DE 2021

En Yopal, a los veintiséis (26) día del mes de noviembre de 2021, se reunieron: DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ, identificado con C.C. No. 1.118.539.362 de Yopal, Director Técnico de Cobertura, quien actúa como supervisor designado y WANBRIDGE SAS, Nit 900.235.069-1, representado legalmente por YORFE ALONSO FORERO CUTA, quien se identifica con C.C. No. 74.866.243 de Trinidad, en su condición de contratista, con el fin de suscribir el Acta Parcial No. 3 del Contrato de Prestación de Servicio No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 del 24 junio de 2021, de conformidad con las siguientes generalidades y consideraciones:

No. Contrato	1131 de 2021
Contratista:	WANBRIDGE SAS
Valor del Contrato principal:	$ 808.491.931. M.L.C.
Plazo inicial:	Cinco (05) meses
Fecha de Inicio:	13 julio de 2021
Fecha de Terminación programada:	12 de diciembre de 2021
Periodo soportado:	01 al 30 de septiembre de 2021
Código Presupuestal:	5.1102600101SGPE.2320202009010074.22. 2201.0000000.2020005850027
Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Contrato:	21001550 de 03/05/2021
Supervisor - Departamento de Casanare	DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ Director Técnico de Calidad

PRIMERA: Que el día 24 de junio de 2021, se suscribió Contrato de Prestación de Servicios No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 de 24 junio de 2021, entre el DEPARTAMENTO DE CASANARE con NIT. 892.099.216-6 con el WANBRIDGE SAS NIT. 900.235.069-1, representada legalmente por YORFE ALONSO FORERO CUTA, identificado con C.C. 74.866.243 expedida en Trinidad, cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL", por valor OCHOCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESO ($ 808.491.931.) M/CTE y con un plazo de ejecución CINCO (5) MESES. *(Ver anexo 0.2. Minuta del contrato de prestación de servicios 1131 de 2021, carpeta 1.)*

SEGUNDA: El contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento contemplados en la cláusula novena y décima, que establece: Que para la ejecución: "se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos a que haya lugar, la aprobación por parte del Departamento de las Garantías que se constituyen a favor del mismo, y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en elpago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. La constitución de las garantías, deberá efectuarlas el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente contrato. Dicha cláusula se cumplió suscribiendo el acta de inicio, presentando las pólizas aprobadas por la oficina jurídica de la Gobernación del Casanare con número de póliza BY-100018868 y BY-100001802, además de esto, se presentó por parte del contratista consignación bancaria a los convenios 4831, 32380 y 32379, con los números de confirmación 4959, 417 y 589 expedido por el Banco BBVA con fecha 30 de Junio de 2021, que corresponde al pago de la Estampilla Pro-cultura, Estampilla Pro-adulto y Estampilla Pro-Desarrollo y los numero de la nota Crédito No. 21019416, 21019415, 21019417. *(Ver anexo 0.2. Minuta del contrato de prestación de servicios 1131 de 2021, carpeta 1., anexo 0.3. Pago de Estampillas, carpeta 1, anexo 0.4. Garantías contractuales, carpeta 1.)*

CONCEPTO	Nota Crédito	VALOR	FECHA
Estampilla Pro-Cultura	21019415	$ 6.794.000	30/06/2021
Estampilla Adulto mayor	21019416	$20.382.100	30/06/2021
Estampilla Pro-Desarrollo	21019417	$6.794.000	30/06/2021

TERCERA: Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2021, elcontratista posee pólizas de garantías así:

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTDADES ESTATALES

Póliza expedida por: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS			
Póliza No. BY-100018868			
Fecha de Expedición: 28 de junio de 2021			
Fecha de Aprobación: 01 de julio de 2021 Aprobada por la Jefe de Oficina Asesora Jurídica			
Afianzado: WANBRIDGE SAS			
Asegurado: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
Beneficiario: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	28/06/2021	28/03/2022	$80.849.193,10
PRESTACIONES SOCIALES	28/06/2021	28/11/2024	$40.424.596,55
CALIDAD DEL SERVICIO	28/06/2021	28/03/2022	$80.849.193,10
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	28/06/2021	28/11/2022	$80.849.193,10

Póliza expedida por: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS			
Póliza No. BY-100001802			
Fecha de Expedición: 28 de junio de 2021			
Vigencia de Póliza: 28 de junio 2021 al 28 de noviembre de 2021			
Fecha de Aprobación: 01 de julio de 2021 Aprobada por la Jefe de Oficina Asesora Jurídica			
Afianzado: WANBRIDGE SAS			
Asegurado: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
Beneficiario: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
TIPO DE AMPARO	**LIMITE POR EVENTO**	**LIMITE POR VIGENCIA**	**VALOR**
AMPARO BASICO – PREDIOS-LABORES Y OPERACIONES	$ 90.852.600	$ 181.705.200	$181.705.200
PATRONAL	$ 54.511.560	$ 54.511.560	$54.511.560
CONTRATISTA - SUBCONTRATISTA	$ 54.511.560	$ 54.511.560	$54.511.560
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 54.511.560	$ 54.511.560	$54.511.560

Dentro de la supervisión del presente contrato se solicitó la aplicación de la cobertura de la póliza de responsabilidad civil extracontractual el cual debe presentar vigencia hasta la fecha de terminación inicial.

Póliza expedida por: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS
Póliza No. BY-100001802
Fecha de Expedición:4 de octubre de 2021

Vigencia de Póliza: 28 de junio 2021 al 13 de diciembre de 2021			
Fecha de Aprobación: 5 de octubre de 2021 Aprobada por la Jefe de Oficina Asesora Jurídica			
Afianzado: WANBRIDGE SAS			
Asegurado: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
Beneficiario: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
TIPO DE AMPARO	**LIMITE POR EVENTO**	**LIMITE POR VIGENCIA**	**VALOR**
AMPARO BASICO – PREDIOS-LABORES Y OPERACIONES	$ 90.852.600	$ 181.705.200	$181.705.200
PATRONAL	$ 54.511.560	$ 54.511.560	$54.511.560
CONTRATISTA - SUBCONTRATISTA	$ 54.511.560	$ 54.511.560	$54.511.560
VEHICULOS PROPIOS YNO PROPIOS	$ 54.511.560	$54.511.560	$54.511.560

Póliza expedida por: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS			
Póliza No. BY-100018868			
Fecha de Expedición: 04 de octubre 2021			
Fecha de Aprobación: 05 de octubre de 2021 Aprobada por Jefe de Oficina Asesora Jurídica			
Afianzado: WANBRIDGE SAS			
Asegurado: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
Beneficiario: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	13/07/2021	12/04/2022	$80.849.193,10
PRESTACIONES SOCIALES	13/07/2021	13/12/2024	$40.424.596,55
CALIDAD DEL SERVICIO	13/07/2021	12/04/2022	$80.849.193,10
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	13/07/2021	13/12/2022	$80.849.193,10

CUARTA: Que el día trece (13) de julio de 2021, supervisor y contratista suscribieron ACTA DE INICIO Contrato de Prestación de Servicio No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 del 24 junio de 2021. *(Ver anexo 0.5. Acta de inicio, carpeta 1).*

QUINTA: Al inicio de actividades en ejecución del contrato de prestación de servicios No. 1131 de 2021, WANBRIDGE SAS., realizo el proceso de afiliación a SALUD, PENSION, ARL y demás, que aplicaron a todo el personal que fue vinculado para el inicio de las labores, las cuales se anexan en el informe actual los pagos efectuados durante los periodos. *(Ver anexo. 0.6. Certificación de cumplimiento al sistema general de Seguridad Social y pago, carpeta 1).*

SEXTA: Se realizo acta de trabajo No. 001 donde se definió plan de trabajo y aprobación de formatos para entregar informe de ejecución por parte del contratista Fase 1 implementación e instalación y suministro, definir informe y parámetros el día 13 de julio de 2021. Esta se soportó en el Informe del acta parcial No.1, de la Fase de Instalación, el cual reposa en el archivo de la oficina de Jurídica. *(Ver Anexo No. 8, Soporte acta Parcial No. 01-Fase de Instalación (CD), carpeta 2).*

SEPTIMA: El día 14 de julio de 2021, se realiza la socialización del Contrato de Prestación de Servicio No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 del 24 junio de 2021, a los directivos docentes de los establecimientos educativos del Departamento de Casanare, mediante la circular 600-0224 del 14/07/2021. Esta se soportó en el Informe del acta parcial No.1, de la Fase de Instalación, el cual reposa en el archivo de la oficina de Jurídica, *(Ver Anexo No. 8, soporte acta parcial No. 01-Fase de Instalación (CD), carpeta 2.)*

OCTAVA: El día 15 de julio de 2021 se realiza reunión de trabajo No.002 para revisar el suministro de elementos de red por parte de supervisión y/o técnico de la dirección TIC, definir criterios y forma de pago. Esta se soportó en el Informe del acta parcial No.1, de la Fase de Instalación, el cual reposa en el archivo de la oficina de Jurídica. *(Ver Anexo No. 8, Soporte acta Parcial No. 01-Fase de Instalación (CD), carpeta 2).*

NOVENA: El día 30 de julio de 2021, a las 2:00 pm, se realiza acta de trabajo No. 003, para realizar un resumen ejecutivo de avance de ejecución de las actividades contrato de prestación 1131 de 2021, evaluar y definir cambios de sedes. Esta se soportó en el Informe del acta parcial No.1, de la Fase de Instalación, el cual reposa en el archivo de la oficina de Jurídica. *(Ver Anexo No. 8, Soporte acta Parcial No. 01-Fase de Instalación (CD), carpeta 2).*

DECIMA: Mediante reunión de trabajo No. 004, el día 30 de julio de 2021 a las 5:30 pm, se realiza la revisión final de cumplimiento de la fase 1 del Contrato de Prestación de Servicio No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 del 24 junio de 2021 y aprobación de las instalaciones según Lineamientos Técnicos Programa Conexión Total 202, soportado en el Informe del acta parcial No.1, de la Fase de Instalación, el cual reposa en el archivo de la oficina de Jurídica. *(Ver Anexo No. 8, Soporte acta Parcial No. 01-Fase de Instalación (CD), carpeta 2).*

DECIMA PRIMERA: El día 04 de agosto de 2021, se realiza reunión con directivos docentes y representantes de las alcaldías municipales para gestionar el tema de las pólizas para asegurar los equipos de red adquiridos por la gobernación de Casanare, Contrato de Prestación de Servicio No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 del 24 junio de 2021, mediante la plataforma teams.microsoft.com, Esta se soportó en el Informe del acta parcial No.1, de la Fase de Instalación, el cual reposa en el archivo de la oficina de Jurídica. *(Ver Anexo No. 8, soporte acta Parcial No. 01-Fase de Instalación (CD), carpeta 2).*

DECIMO SEGUNDA: El día 20 de agosto de 2021, se realiza el acta de trabajo No. 005, para realizar Evaluación y definición de cambio de Sedes Educativas beneficiadas con duplicidad de Servicio y Presentación de la MEDICION de ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS) ante Min Tic. Esta se soportó en el Informe del acta parcial No.2, de la Fase de operación efectiva de servicio, el cual reposa en el archivo de la oficina de Jurídica. (*Ver Anexo No. 8, Soporte acta Parcial No. 02-Fase Servicio (CD), carpeta 2).*

DECIMA TERCERA: El día 23 de agosto de 2021, se realiza el acta de trabajo No. 006, se realiza la verificación por parte de la supervisión al centro de monitoreo de la empresa contratista Wanbridge SAS del Contrato de Prestación de Servicio No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 del

24 junio de 2021, por parte de la supervisión manifiesta el cumplimiento de la actividad por parte del contratista, Esta se soportó en el Informe del acta parcial No.2, de la Fase de operación efectiva de servicio, el cual reposa en el archivo de la oficina de Jurídica. (Ver Anexo No. 8, Soporte acta Parcial No. 02-Fase Servicio (CD), carpeta 2).

DECIMO CUARTA: En la presente acta parcial se refleja la ejecución de la fase 2; en lo correspondiente al periodo 01 al 30 de septiembre de 2021, Operación efectiva del servicio del Contrato de Prestación de Servicio No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 del 24 junio de 2021, en la cual se ha realizado trazabilidad mediante actas de trabajo. (*Ver Anexo 2, actas de trabajo y de seguimiento, carpeta 1).*

DECIMA QUINTA: El día 10 de septiembre de 2021, se realiza acta de trabajo No. 007, para revisar avance del Contrato de Prestación de Servicio No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 del 24 junio de 2021. (*Ver Anexo. 2, actas de trabajo y de seguimiento, carpeta 1).*

DECIMA SEXTA: El día 24 de septiembre de 2021, se realiza acta de trabajo No. 008, para la Verificación cumplimiento de actividades: revisando el Centro de Monitoreo de TIC, Gestión de PQRS, del Contrato de Prestación de Servicio No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 del 24 junio de 2021. *(Ver Anexo. 2, actas de trabajo y de seguimiento, carpeta 1).*

DECIMA SEPTIMA: Que el Acta Parcial No. 03, se fundamenta en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 del 24 junio de 2021, mediante la ejecución componente de servicio, soportada en informe de ejecución (técnico y financiero) detallado y sus correspondientes soportes que fueron allegados por parte del contratista WANBRIDGE SAS. Conforme a ejecución físico financiera registrada en el informe de avance No. 03, Numeral 8 y se evidencia en el Anexo. 1.1. Ejecución Componente de Servicio, carpeta 1. Igualmente se soporta con las certificaciones de cumplimento de la prestación de servicio expedida por los directivos docentes de las IE y/o sedes beneficiadas. (*Ver Anexo 5. certificaciones de prestación de servicio, carpeta 2)*

DECIMA OCTAVA: Que en desarrollo del contrato de Prestación de Servicios, el contratista realizó los pagos a los aportes sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y Cajas de Compensación Familiar de todo el personal contratado de conformidad con la normatividad vigente que se acreditan mediante las planillas del periodo comprendido entre el mes de septiembre de 2021,Igualmente, el contratista allego certificación de fecha 22 de octubre de 2021, de acuerdo al art. 50 de la ley 789 de 2002, expedida por el contador público, LEYDY YANETH FORERO SILVA, TP-138447-T. (*Ver Anexo. 0.6. certificación de cumplimiento al sistema general de seguridad social y pago, carpeta 1).*

DECIMA NOVENA: Que de acuerdo a las especificaciones técnicas el contratista ha dado cumplimiento parcialmente al ítem 1 (Prestación de servicio), cuyos docentes directivos y/o profesores certificaron a satisfacción la prestación del servicio prestado durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2021, del Contrato de Prestación de Servicio No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 del 24 junio de 2021. (*Ver Anexo 5. certificaciones de prestación de servicio, Carpeta 2).*

VIGESIMA: Se presenta INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 Y No. INTERNO 1131 DEL 24 JUNIO DE 2021, estableciéndose el siguiente.

BALANCE FINANCIERO

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL 3
FO-AB-60
2014-05-30
V. 02

ACTA PARCIAL No. 3. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 Y No. INTERNO 1131 DE 24 JUNIO DE 2021. CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR CONTRATO	EJECUCION	PAGOS
VALOR CONTRATO	$ 808.491.931		
VALOR ACTA PARCIAL No. 1.		$ 575.291.931	
VALOR GIRADO ACTA No 1			$ 575.291.931
VALOR PARCIAL No. 02		$58.300.000	$58.300.000
VALOR A GIRAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL No 3		$58.300.000	$ 58.300.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		$116.600.000	
SUMAS IGUALES	**$ 808.491.931**	**$ 808.491.931**	**$ 691.891.931**

DECIMA NOVENA: El contratista allega factura No. FEV 18477 de fecha 03 de noviembre de 2021, por el valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($58.300.000) que corresponde al cobro del Acta Parcial No. 3 del Contrato de Prestación de Servicio No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 del 24 junio de 2021. *(Ver anexo 0.7. Factura, carpeta 1).*

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y la supervisión, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y garantizan el cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas.

En constancia de lo expuesto anteriormente se aprueba y firma por quienes en ella intervinieron,

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Director Técnico de Calidad
Supervisor contrato

YORFE ALONSO FOREROCUTA
R/L WANBRIDGE SAS
Contratista

Reviso, Robert Morales Salamanca, Profesional SED

Elaboro,
Xiomara Santos Estupiñan,
CPSP 1958 de 2021

2290

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

Yopal, 26 de Noviembre del 2021.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

YORFE ALONSO FORERO CUTA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 74866243 de TRINIDAD, representante legal, de(l-la) WANBRIDGE SAS con NIT 900235069-1, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1131 del Veinticuatro(24) de Junio de 2021, cuyo Objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL".

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 01/09/2021 hasta 30/09/2021, por un valor de $58.300.000,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:
ANEXA INFORME

DAVID FEDERICO DÍAZ SÁNCHEZ
DIRECTOR(A) TÉCNICO CALIDAD EDUCATIVA

2291

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE PAGO

En Yopal, a los veintiséis (26) día del mes de noviembre de 2021, El suscrito Supervisor, en cumplimiento de lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No. INTERNO 1131 de 24 junio de 2021, suscrito con WANBRIDGE SAS, que establece las obligaciones de Supervisión y Vigilancia, y de conformidad con el Manual de Interventoría y supervisión de la Gobernación de Casanare y normas concordantes,

CERTIFICA QUE

1. La supervisión realizó el seguimiento, verificación y control del cumplimiento de las obligaciones que adquirió el contratista: WANBRIDGE SAS, dentro del Contrato de Prestación de Servicios No.1131 de 2021 y que ejecutó durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre de 2021.

2. Resultado del ejercicio de las funciones de supervisión en los componentes Técnico, administrativo, legal y financiera; se verificó que, el contratista cumplió parcialmente con las obligaciones contractuales que le correspondía realizar durante el periodo comprendido el 01 y 30 de septiembre de 2021.

3. La Supervisión, verificó la vinculación de todo el personal que el contratista durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2021, igualmente constató el pago efectivo, real y ajustado a la norma, de los aportes a seguridad social por parte de la firma contratista, según lo dispuesto en le Ley 1607 de 2012. Y según certificación de fecha 22 de octubre de 2021, suscrita por Leydy Yaneth Forero Silva, Tarjeta Profesional No.138447-T contadora publica de WANBRIDGE SAS, documento e información verificado y avalado por la supervisión.

4. La supervisión constató la vigencia, aprobación y actualización de la garantía única presentada por el contratista, conforme a las obligaciones

2292

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

contractuales, establecidas en Contrato de prestación de Servicios No. 1131 de 2021.

5. Para aprobar el pago parcial de la ejecución contractual realizada por el operador durante el periodo entre el 01 y 30 de septiembre de 2021, la supervisión verificó y certifica que el contratista ejerció el cumplimiento y ejecución parcial en los términos que fueron contratados, por lo que garantiza que el pago que se aprueba es el que corresponde lo ejecutado en el contrato.

6. Desde el punto de vista jurídico no existe ningún inconveniente, inconsistencia, litigio o situación que impida el pago de las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del contrato; entre el 01 y 30 de septiembre de 2021; por tanto, la Supervisión APRUEBA EL PAGO respectivo de acuerdo con la revisión técnica, legal, administrativa y financiera realizada.

En virtud de lo anterior, la supervisión **APRUEBA EL PAGO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS,** por el contratista WANBRIDGE SAS, durante el periodo comprendido del 01 y 30 de septiembre de 2021, por un valor total de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($58.300.000) M/CTE conforme se desagrega y explica en el informe de Supervisión.

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Supervisor Contrato de prestación Servicios No.1131

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

GOBERNACION DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
RECIBIDO
FECHA 26-11-21

2293

INFORME DE SUPERVISION N° 3
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO
No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 de 24 de junio de 2021

En Yopal, veintiséis (26) de noviembre de 2021

PRESENTACIÓN

Mediante el presente informe N° 3 de supervisión se consignan las actividades del control, supervisión y seguimiento adelantadas durante la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y N° INTERNO 1131 de 2021-06-24 por parte de WANBRIDGE SAS con NIT. 900.235.069-1, representada legalmente por YORFE ALONSO FORERO CUTA, Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 74.866.243 expedida en Trinidad – Casanare, que tiene como objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO N° 1131 DE 2021

No. Contrato	SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y N° INTERNO 1131 de 2021-06-24		
Contratista	WANBRIDGE SAS		
NIT	900.235.069-1		
Plazo inicial:	CINCO (5) Meses		
fecha acta de inicio	13 DE JULIO DE 2021		
fecha de terminación inicial	12 DE DICIEMBRE DE 2021		
Valor del Contrato principal:	OCHOCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ 808.491.931,00) MCTE		
Periodo de la presente acta	1 Septiembre de 2021 a 30 septiembre de 2021		
Códigos Presupuestales:	5.11020600101SGPE.232020200901007 4.22.22 01.0000000.2020005850027		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	21001550	03/05/2021	$811.823.931.00
Registro de Disponibilidad Presupuestal	211131	28/06/2021	$808.491.931.00
Supervisor	DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ Director Técnico de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Departamental		

1.1 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Que el día 24 de junio de 2021 se suscribió contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y N° INTERNO 1131 de 2021-06-24 entre el DEPARTAMENTO DE CASANARE, con NIT. 892.099.216-6 y por otra parte WANBRIDGE SAS con NIT. 900.235.069-1, representada legalmente por YORFE ALONSO FORERO CUTA, identificado con Cedula de Ciudadanía 74.866.243 expedida en Trinidad - Casanare, cuyo objeto del contrato suscrito por las partes en mención, es: "PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL". Se evidencia en el *Anexo 0.2. Minuta del contrato de prestación de servicios N° 1131, Carpeta 1.*

1.2 PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

El contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento del contrato, contemplados en la cláusula vigésima tercera, que establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Se evidencia en el *Anexo 0.2. Minuta del contrato de prestación de servicios N° 1131, Carpeta 1.*

De otra parte "para su ejecución se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos que haya lugar, la aprobación por parte del departamento, de las garantías que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes para fiscales relativos al sistema de seguridad social integral. La constitución de las garantías, deberá efectuarlas el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente contrato; para efectos de publicidad del contrato, este se llevará a cabo dentro de los tres (3) días siguientes a su perfeccionamiento en la página web www.colombiacompra.gov.co. *Se evidencia en el Anexo 0.1. CDP y RP; Anexo 0.3. Pago estampillas; y en el Anexo 0.4. Garantías Contractuales, Carpeta 1".*

Dicha cláusula se cumple suscribiendo el acta de inicio, presentando las pólizas aprobadas por la oficina asesora jurídica del departamento de Casanare con números de pólizas de Cumplimiento BY-100018868 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual BY-100001802, además, se presenta nota crédito No. 21019415, 21019416, 21019417 expedida por la dirección técnica de tesorería de la gobernación de Casanare de fecha 30 de junio de 2021, que corresponde al pago de la estampilla pro-cultura, estampilla pro adulto mayor y estampilla pro desarrollo. Se evidencia en el *Anexo 0.3. Pago estampillas; Anexo 0.4. Garantías contractuales, Carpeta 1.*

1.2.1. PAGO DE ESTAMPILLAS

Concepto	Recaudo Factura Bancario BBVA			
	No. Nota Crédito	Fecha	Valor	No. Cuenta
Estampillas	21019415	30/06/2021	$ 6.794.000	0013-0354-0200011918

Pro cultura				
Estampilla Pro Adulto mayor	21019416	30/06/2021	$20.382.100	0013-0981-0200564347
Estampilla Pro desarrollo	21019417	30/06/2021	$6.794.000	0013-0981-0200564339

"Ver Anexo 0.3 Pago Estampillas, Carpeta 1".

1.2.2. GARANTÍAS

Para la suscripción del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y N° INTERNO 1131 de 2021-06-24, el día 28 de junio del 2021, la Oficina Jurídica, mediante la plataforma de SECOP II, realiza la aprobación de las Pólizas exigidas por el ente territorial conforme a lo pactado contractualmente en la CLÁUSULA NOVENA amparado por la Compañía Aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS, bajo el N° BY-100018868, anexo N°0, Anexo N°2 y BY-100001802 anexo N°0, Anexo N°2, póliza de cumplimiento y responsabilidad Civil Extracontractual, a continuación, se relacionan las pólizas aprobadas.

A continuación, se relaciona la póliza que ampara el Contrato de Prestación de servicios N° 1131 de 2021, la cual se encuentra vigente a la fecha de presentación del actual informe, de acuerdo con lo relacionado a continuación:

ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS: SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

Póliza expedida por: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS			
Póliza No. BY-100018868			
Fecha de Expedición: 28 de junio de 2021			
Fecha de Aprobación: 01 de julio de 2021 Aprobada por Jefe de Oficina Asesora Jurídica			
Afianzado: WANBRIDGE SAS			
Asegurado: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
Beneficiario: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	28/06/2021	28/03/2022	$80.849.193,10
PRESTACIONES SOCIALES	28/06/2021	28/11/2024	$40.424.596,55
CALIDAD DEL SERVICIO	28/06/2021	28/03/2022	$80.849.193,10
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	28/06/2021	28/11/2022	$80.849.193,10

Póliza expedida por: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS
Póliza No. BY-100001802
Fecha de Expedición: 28 de junio de 2021

Vigencia de Póliza: 28 de junio 2021 al 28 de noviembre de 2021			
Fecha de Aprobación: 01 de julio de 2021 Aprobada por Jefe de Oficina Asesora Jurídica			
Afianzado: WANBRIDGE SAS			
Asegurado: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
Beneficiario: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
TIPO DE AMPARO	**LIMITE POR EVENTO**	**LIMITE POR VIGENCIA**	**VALOR**
AMPARO BASICO – PREDIOS-LABORES Y OPERACIONES	$ 90.852.600	$ 181.705.200	$ 181.705.200
PATRONAL	$ 54.511.560	$ 54.511.560	$ 54.511.560
CONTRATISTA - SUBCONTRATISTA	$ 54.511.560	$ 54.511.560	$ 54.511.560
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 54.511.560	$ 54.511.560	$ 54.511.560

"Ver, Anexo 0.4. Garantías contractuales, Carpeta 1".

Dentro de la supervisión del presente contrato se solicitó el ajuste de la cobertura de acuerdo al acta de inicio de las garantías de esta forma amparar la vigencia hasta la fecha de terminación inicial.

Póliza expedida por: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS			
Póliza No. BY-100018868			
Fecha de Expedición: 04 de octubre 2021			
Fecha de Aprobación: 05 de octubre de 2021 Aprobada por Jefe de Oficina Asesora Jurídica			
Afianzado: WANBRIDGE SAS			
Asegurado: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
Beneficiario: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	13/07/2021	12/04/2022	$80.849.193,10
PRESTACIONES SOCIALES	13/07/2021	13/12/2024	$40.424.596,55
CALIDAD DEL SERVICIO	13/07/2021	12/04/2022	$80.849.193,10
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	13/07/2021	13/12/2022	$80.849.193,10

Póliza expedida por: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS
Póliza No. BY-100001802
Fecha de Expedición:4 de octubre de 2021
Vigencia de Póliza: 28 de junio 2021 al 13 de diciembre de 2021
Fecha de Aprobación: 5 de octubre de 2021 Aprobada por Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Afianzado: WANBRIDGE SAS
Asegurado: DEPARTAMENTO DEL CASANARE

Beneficiario: DEPARTAMENTO DEL CASANARE			
TIPO DE AMPARO	**LIMITE POR EVENTO**	**LIMITE POR VIGENCIA**	**VALOR**
AMPARO BASICO – PREDIOS-LABORES Y OPERACIONES	$ 90.852.600	$ 181.705.200	$181.705.200
PATRONAL	$ 54.511.560	$ 54.511.560	$54.511.560
CONTRATISTA – SUBCONTRATISTA	$ 54.511.560	$ 54.511.560	$54.511.560
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 54.511.560	$ 54.511.560	$54.511.560

"Se evidencia en el Anexo 0.4. Garantías contractuales, Carpeta 1".

1.3. ACTA DE INICIO

Que el 13 de julio del 2021, el Supervisor y Contratista, suscriben acta de inicio del Contrato de prestación de servicios N° 1131 de 2021, con plazo inicial de ejecución de cinco (5) meses y con fecha prevista de terminación del 12 de diciembre de 2021. Se evidencia en el *Anexo 0.5. Acta de Inicio, Carpeta 1".*

1.4. SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación del 22 de octubre de 2021, la Revisora fiscal: C.P. LEIDY YANETH FORERO SILVA, portador de la T.P. 138447-T quien se identifica con la C.C. No. 1.013.577.380 de Bogotá D.C, CERTIFICA, que respecto del Contrato de prestación de servicios N° 1131 de 2021, DECLARANDO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el código penal en su artículo 442, que se efectuaron todos los pagos por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, durante el periodo desde el 1 Septiembre de 2021 a 30 septiembre de 2021. Se evidencia en el *Anexo 0.6 Certificación de cumplimiento al Sistema General de Seguridad Social y pago, Carpeta 1.*

- **EJECUCIÓN FISICO FINANCIERA**

En desarrollo del informe parcial N° 3, WANBRIDGE S.A.S presentó la ejecución físico financiera, discriminado por los ítems contemplados en la propuesta económica del contrato de prestación de servicios N° 1131 de 2021.

CUADRO N° 1

Ítem 1: EJECUCIÓN COMPONENTE DE SERVICIO, señalando en la columna (COSTO DE SERVICIO CON IVA) de las 56 sedes, estos valores se encuentran agrupados por ítem del 1.1 al 1.6, dependiendo del ancho de banda y la tecnología última milla, costo mensual del 1 de septiembre al 30 de septiembre del 2021 por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($58.300.000).

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001932	CAMILO TORRES	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285440000155	MORICHAL	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285440000406	UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010001064	EL PORVENIR	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010001269	SANTO DOMINGO SAVIO	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285125001054	EL PROGRESO	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185162000128	LA SABIDURIA	Urbano	Casanare	Monterrey	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185162000519	OLIMPICO	Urbano	Casanare	Monterrey	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001479	7 DE AGOSTO	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE	20 MB, REUSO (1:1), Fibra Óptica, Zona Urbana + instalación, 12 sedes	$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001487	LUIS CARLOS GALAN	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285250001929	GETULIO VARGAS	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250000278	PANORAMA	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001932	CAMILO TORRES	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285440000155	NUESTRA SEÑORA DE MANARE	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285440000406	UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	20	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

2299

Ítem 1. EJECUCIÓN COMPONENTE DE SERVICIO INFORME N° 3

ITEM	CODIGO UNSPSC	CATEGORIA	BIENES O SERVICIOS	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ZONA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Tecnología	BW (Mbps)	REUSO	CANT	UNID MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	COSTO INSTALACIÓN CON IVA	COSTO DE SERVICIO CON IVA	VALOR TOTAL
1.1	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185430000276	SEDE SAN JOSE	Urbano	Casanare	Trinidad	Fibra Óptica	10	1:1	4	MES	10 MB, REUSO (1:1), Fibra Optica, Zona Urbana + instalación, 1 sede	$ -	$ 500.000	$ 2.000.000
												1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
1.2	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010001064	EL PORVENIR	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES	20 MB, REUSO (1:1), Fibra Optica, Zona Urbana + instalación, 12 sedes	$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010001269	SANTO DOMINGO SAVIO	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185125001054	EL PROGRESO	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185162000128	LA SABIDURIA	Urbano	Casanare	Monterrey	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185162000519	OLIMPICO	Urbano	Casanare	Monterrey	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001479	7 DE AGOSTO	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001487	LUIS CARLOS GALAN	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001929	GETULIO VARGAS	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000
	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250000278	PANORAMA	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.000.000	$ 4.000.000

2300

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

1.3	81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010000327	ANTONIO NARIÑO	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES	25 MB, REUSO (1:1), Fibra Optica, Zona Urbana + instalación, 28 sedes	$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112101	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010001277	CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112102	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010000629	JORGE ELIECER GAITAN	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112103	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010000955	LA VILLA	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112104	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010001081	SAN CARLOS	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112105	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185125000959	ANTONIO MARTINEZ DELGADO	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112106	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185125000029	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS-SEDE PRINCIPAL	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112107	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185136000047	IE JORGE ELIECER GAITAN	Urbano	Casanare	La Salina	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112108	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185225000379	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	Urbano	Casanare	Nunchia	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112109	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185230001090	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	Urbano	Casanare	Orocue	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112110	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185230000085	LA INMACULADA	Urbano	Casanare	Orocue	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112111	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001053	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112112	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250000936	GENERAL SANTANDER	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112113	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250000014	SAGRADO CORAZON	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000
	81112114	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001347	VEINTE DE JULIO	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

81112115	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185263000145	GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000	
81112116	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185263000510	PANORAMA	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000	
81112117	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185263000951	SIMÓN BOLÍVAR	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000	
81112118	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185279000013	IE FERNANDO RODRIGUEZ	Urbano	Casanare	Recetor	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000	
81112119	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185315000084	IE TEC ANTONIO NARIÑO	Urbano	Casanare	Sacama	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000	
81112120	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185325000571	HUGO GAMBOA	Urbano	Casanare	san luis de palenque	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000	
81112121	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185400000131	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	Urbano	Casanare	Tamara	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000	
81112122	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185410001021	SEMILLEROS DEL SABER	Urbano	Casanare	Tauramena	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000	
81112123	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185430000870	DIVINO NIÑO	Urbano	Casanare	Trinidad	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000	
81112124	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185440000151	BELLO HORIZONTE	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000	
81112125	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185440000321	BRISAS DEL UPIA	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000	
81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185440000134	EL PARAISO	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000	
81112127	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185440000053	FABIO RIVEROS	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	4	MES		$ -	$ 1.250.000	$ 5.000.000	
81112100	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010000327	ANTONIO NARIÑO	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000	
81112101	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010001277	CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000	

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

	81112102	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010000629	JORGE ELIECER GAITAN	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000	
	81112103	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010000955	LA VILLA	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000	
	81112104	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185010001081	SAN CARLOS	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$2.824.000	$ -	$ 2.824.000	
	81112105	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185125000959	ANTONIO MARTINEZ DELGADO	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$2.824.000	$ -	$ 2.824.000	
	81112106	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185125000029	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS-SEDE PRINCIPAL	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000	
	81112107	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185136000047	IE JORGE ELIECER GAITAN	Urbano	Casanare	La Salina	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000	
	81112108	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185225000379	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	Urbano	Casanare	Nunchia	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000	
	81112109	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185230001090	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	Urbano	Casanare	Orocue	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000	
	81112110	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185230000085	LA INMACULADA	Urbano	Casanare	Orocue	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000	
	81112111	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001053	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000	
	81112112	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250000936	GENERAL SANTANDER	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000	
	81112113	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250000014	SAGRADO CORAZON	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000	
	81112114	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185250001347	VEINTE DE JULIO	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000	
	81112115	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185263000145	GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000	
	81112116	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185263000510	PANORAMA	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000	

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

	81112117	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185263000951	SIMÓN BOLÍVAR	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112118	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185279000013	IE FERNANDO RODRIGUEZ	Urbano	Casanare	Recetor	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112119	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185315000084	IE TEC ANTONIO NARIÑO	Urbano	Casanare	Sacama	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112120	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185325000571	HUGO GAMBOA	Urbano	Casanare	san luis de palenque	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112121	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185400000131	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	Urbano	Casanare	Tamara	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112122	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185410001021	SEMILLEROS DEL SABER	Urbano	Casanare	Tauramena	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112123	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185430000870	DIVINO NIÑO	Urbano	Casanare	Trinidad	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112124	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185440000151	INSTITUTO TECNICO INTEGRADO	Urbano	Casanare	Trinidad	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112125	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185440000321	BRISAS DEL UPIA	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185440000134	EL PARAISO	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
	81112127	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	185440000053	FABIO RIVEROS	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	1	SEDE		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
1.4	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285125000457	LAS PALMAS	Rural	Casanare	Hato Corozal	Radio	10	1:1	4	MESES	10 MB, REUSO (1:1), Radio, Zona Rural + instalación, 11 sedes	$ -	$ 600.000	$ 2.400.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285162000378	LA LIBERTAD	Rural	Casanare	Monterrey	Radio	10	1:1	4	MESES		$ -	$ 600.000	$ 2.400.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285225000870	LAS MERCEDES	Rural	Casanare	Nunchia	Radio	10	1:1	4	MESES		$ -	$ 600.000	$ 2.400.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285230000292	IE IEA PUDI	Rural	Casanare	Orocue	Radio	10	1:1	4	MESES		$ -	$ 600.000	$ 2.400.000

2304

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285263000409	ALTAMIRA	Rural	Casanare	Pore	Radio	10	1:1	4	MESES		$ -	$ 600.000	$ 2.400.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285263000476	JORGE ELIECER GAITAN	Rural	Casanare	Pore	Radio	10	1:1	4	MESES		$ -	$ 600.000	$ 2.400.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285325000460	LA VENTUROSA	Rural	Casanare	san luis de palenque	Radio	10	1:1	4	MESES		$ -	$ 600.000	$ 2.400.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285410000291	LAS DELICIAS	Rural	Casanare	Tauramena	Radio	10	1:1	4	MESES		$ -	$ 600.000	$ 2.400.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285410000444	AGUA BLANCA	Rural	Casanare	Tauramena	Radio	10	1:1	4	MESES		$ -	$ 600.000	$ 2.400.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285410000614	SAN CARLOS	Rural	Casanare	Tauramena	Radio	10	1:1	4	MESES		$ -	$ 600.000	$ 2.400.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285430000360	JUAN JOSE RONDON	Rural	Casanare	Trinidad	Radio	10	1:1	4	MESES		$ -	$ 600.000	$ 2.400.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285125000457	EL CERRITO	Rural	Casanare	AGUAZUL	Radio	10	1:1	1	SEDES		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285162000378	LA LIBERTAD	Rural	Casanare	Monterrey	Radio	10	1:1	1	SEDES		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285225000870	LAS MERCEDES	Rural	Casanare	Nunchia	Radio	10	1:1	1	SEDES		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285230000292	IE IEA PUDI	Rural	Casanare	Orocue	Radio	10	1:1	1	SEDES		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285263000409	ALTAMIRA	Rural	Casanare	Pore	Radio	10	1:1	1	SEDES		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285263000476	EL CALVARIO	Rural	Casanare	Trinidad	Radio	10	1:1	1	SEDES		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285325000460	LA VENTUROSA	Rural	Casanare	san luis de palenque	Radio	10	1:1	1	SEDES		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285410000291	LAS DELICIAS	Rural	Casanare	Tauramena	Radio	10	1:1	1	SEDES		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285410000444	AGUA BLANCA	Rural	Casanare	Tauramena	Radio	10	1:1	1	SEDES		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285410000614	SAN CARLOS	Rural	Casanare	Tauramena	Radio	10	1:1	1	SEDES		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285430000360	JUAN JOSE RONDON	Rural	Casanare	Trinidad	Radio	10	1:1	1	SEDES		$3.100.000	$ -	$ 3.100.000
1.5	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285225000039	EL PRETEXTO	Rural	Casanare	Nunchia	Radio	15	1:1	4	MES	15 MB, REUSO (1:1), Radio, Zona Rural + instalación, 2 sedes	$ -	$ 900.000	$ 3.600.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285225000462	IE ANTONIO NARIÑO	Rural	Casanare	Nunchia	Radio	15	1:1	4	MES		$ -	$ 900.000	$ 3.600.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285225000039	EL PRETEXTO	Rural	Casanare	Nunchia	Radio	15	1:1	1	SEDES		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285225000462	IE ANTONIO NARIÑO	Rural	Casanare	Nunchia	Radio	15	1:1	1	SEDES		$3.100.000	$ -	$ 3.100.000
1.6	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285263000034	IE TECNICO AGROPECUARIO EL BANCO	Rural	Casanare	Pore	Radio	20	1:1	4	MES	20 MB, REUSO (1:1), Radio, Zona Rural + instalación, 2 sedes	$ -	$ 1.200.000	$ 4.800.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285430000378	POZO PETROLERO	Rural	Casanare	Trinidad	Radio	20	1:1	4	MES		$ -	$ 1.200.000	$ 4.800.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285263000034	IE TECNICO AGROPECUARIO EL BANCO	Rural	Casanare	Pore	Radio	20	1:1	1	SEDE		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000
	81112126	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE INTERNET	285430000378	POZO PETROLERO	Rural	Casanare	Trinidad	Radio	20	1:1	1	SEDE		$ 3.100.000	$ -	$ 3.100.000
	TOTAL, COSTO UN MES DE SERVICIO DE CONCETIVIDAD A 56 SEDES														TOTAL	$58.300.000	

Ítem 1. EJECUCIÓN COMPONENTE DE SERVICIO	**$58.300.000**
TOTAL	**$58.300.000**

2306

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Item	Descripción de la Actividad	Observaciones
1	Realizar la fase de instalación; la totalidad de las sedes educativas objeto de contrato, debe estar instaladas dentro del plazo establecido en la solicitud de cotizaciones a las diferentes empresas tomando como referencias las cuadrillas conformadas por los técnicos en la zona norte, sur y centro, lo anterior para minimizar los tiempos de instalación y de servicio para las sedes beneficiadas en caso de soporte técnico. Estos técnicos son durante la fase de instalación y ejecución del contrato, y dando cumplimiento al indicador efectividad en la instalación tal como está definido en la sección acuerdos de niveles del servicio del presente lineamiento técnico. El operador es el único responsable de los servicios, salvo en este caso ya que se van a adquirid dispositivos de red los cuales serán propiedad de la entidad territorial. Independientemente de la modalidad (si son adquiridos o son dados en comodato por el operador) el operador debe hacer las respectivas configuraciones y prestar los servicios para que cada sede educativa los use bajo los estándares y requisitos establecidos. Es de anotar que los equipos al ser adquiridos cuentan con un año de garantía y se solicitara al Director Docente de las sedes educativas la compra de la póliza de los equipos. Los equipos de borde se instalaran dentro de los gabinetes de comunicaciones en la sede educativa, deben quedar rotulados con la descripción del operador, el programa de conexión total y el contrato bajo el cual se encuentra vinculado con el contratante; el cableado utilizado debe estar rotulado, identificado, organizado,	Para el periodo comprendido entre el 1 septiembre de 2021 al 30 septiembre de 2021, el contratista WANBRIDGE S.A.S realizo las siguientes actividades: -para la FASE DE INSTALACION dio cumplimiento soportado en el Informe acta parcial No.1, la cual consistió en realizar la instalación, la entrega del servicio y entrega de equipos de red a las 56 sedes beneficiadas. *Ver Anexo 8. Soporte Acta Parcial No. 01 – Fase de Instalación (CD), Carpeta 2* - Para el cumplimiento de la fase de OPERACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO Wanbridge SAS, mantiene la responsabilidad en la prestación de los servicios que suministra. Wanbridge SAS posee en su nómina profesionales y técnicos con experiencia para garantizar soporte técnico en las 56 sedes en las cuales se suministra el servicio, para minimizar los tiempos de soporte al servicio, dispuesto para el periodo comprendido del 01/08/2021 al 31/08/2021. *Se evidencia en el Anexo. 0.6 certificación de cumplimiento al sistema general de seguridad social y pago, Carpeta 1;* y *Anexo 3 pago nómina, Carpeta 1.* Wanbridge SAS, diseñó, instalo y configuro del centro de monitoreó en la sede, ubicada en la calle 30 # 16 Bis - 47, del municipio de Yopal a través del cual se efectuó seguimiento a la prestación de servicio de la fase 2, prestación de servicio. Se anexan como evidencia ticket de mesa de ayuda con las solicitudes, monitoreo y requerimientos de las IE o Sedes beneficiadas de acuerdo al

2307

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

	protegido y se debe eliminar los obstáculos que impidan el acceso a los equipos o áreas comunes asegurando que no excedan los límites del radio de curvatura y manejando la holgura de los cables con eficacia. El operador hará la instalación de los gabinetes en el punto más cercano, teniendo en cuenta que los equipo(s) de borde no sufran manipulaciones de los estudiantes, docentes o terceros. Esta situación dejara consignada en el acta de entrega. El operador es el único responsable de los servicios, lo cual incluye proveer todos los equipos requeridos para la correcta prestación del servicio salvo en este caso ya que se van adquirir dispositivos de red los cuales serán propiedad de la entidad territorial. Independientemente de la modalidad (si son adquiridos o son dados en comodato por el operador) el contratista debe hacer las respectivas configuraciones y prestar los servicios para que cada sede educativa los use bajo los estándares y requisitos establecidos. Es de anotar que los equipos al ser adquiridos cuentan con un año de garantía y se solicitara al director docente de las sedes educativas la compra de la póliza de los equipos. Como bien es cierto si los equipos son de la gobernación los operadores deben tener un stock de equipos de red por cualquier eventualidad de falla, mientras que la supervisión realiza el proceso de garantía y/o póliza de los equipos adquiridos. El operador debe garantizar la operatividad del servicio.	periodo del *01 al 30 de septiembre de 2021*, según los estándares y requisitos establecidos. Verificado por la Supervisión en visita al sitio el cual quedo consignado en el acta de trabajo. *Se evidencia en Anexo 2. Actas de Trabajo No. 006, Carpeta 1; Anexo 4. Informe mesa de ayuda, Carpeta 1 a la 2.* Wanbridge SAS, Garantizó la operatividad del servicio, entre el periodo comprendido del *01 al 30 de septiembre de 2021*, conforme *con los acuerdos de nivel de servicio* (ANS), estipulados en los lineamientos de Conexión Total 2021, como evidencia se presenta las certificaciones a satisfacción del servicio expedida por los directivos docentes y o profesores de las Instituciones Educativas y/o sedes beneficiadas. *Se evidencia en el Anexo 5. Certificaciones de prestación de servicio, Carpeta 2.*
2	Configurar la página de inicio HTTP://contenidos.colombiaaprende.edu.co/ en cada uno de los computadores funcionales de la sede educativa que accederá al servicio de conectividad escolar. En el evento que un computador	Wanbridge SAS dio cumplimiento de esta actividad, la soportó en el Informe acta parcial No.1, la cual consistió en la configurar la página de inicio HTTP://contenidos.colombiaaprende.edu.co/ en cada uno de los computadores en las 56

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

	que no pueda acceder a los servicios se aplicara lo descrito en el numeral 4.1 de la página 13 de los lineamientos técnicos 2021 del Ministerio de Educación Nacional	sedes beneficiadas. *Ver Anexo 8. Soporte Acta Parcial No. 01 – Fase de Instalación (CD), Carpeta 2*
3	Realizar el acta de entrega de instalación, ver página 14 de lineamiento técnico.	Wanbridge SAS dio cumplimiento de la presente actividad, FASE DE INSTALACION, se soportó en el Informe acta parcial No.1, la cual consistió en realizar la instalación, la entrega del servicio y entrega de equipos de red a las 56 sedes beneficiadas. *Ver Anexo 8. Soporte Acta Parcial No. 01 – Fase de Instalación (CD), Carpeta 2*
4	Generar un ticket en la mesa de ayuda, que certifique las labores realizadas en la sede, se debe informar y explicar al rector y/o docente de la sede educativa la asistencia de la mesa de ayuda, los números de contacto, el trámite que se debe seguir para la Resolución de incidentes, el trámite para radicación para la solución de petición, quejas y reclamos (ver 1.4 lineamientos técnicos 2021, página 13)	Wanbridge SAS dio cumplimiento de la presente actividad la cual soportó en el Informe de la parcial No.1, de la Fase de Instalación, la cual consistió en generar un ticket de mesa de ayuda. *Ver Anexo 8. Soporte Acta Parcial No. 01 – Fase de Instalación (CD), Carpeta 2* Para la fase de Operación efectiva de servicio se generaron 74 ticket en la mesa de ayuda, los cuales: -58 tickets generados corresponden a la activación de cada uno de los servicios. -16 Requerimientos de usuarios que corresponden principalmente a solicitudes de claves de usuario y autenticación del portal cautivo. Los cuales se evidencian en el informe Mensual de Gestión del mes de SEPTIEMBRE de 2021. Se evidencia en el *Anexo. 4. Informe mesa de ayuda, Anexo 4.4. Ticket Mesa de ayuda. carpeta 1 y 2*

2309

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

5	Garantizar la administración, monitoreo y operación_ verificación de los servicios que hacen parte del contrato, ver página 39 lineamientos técnicos.	Se dio cumplimiento a esta actividad, donde Wanbridge SAS realizó mediante Software de información y gestión, denominado PGRT, Visita de verificación por parte de la supervisión el cual fue evaluado en cuanto a la funcionalidad, eficiencia y disponibilidad, a través de pruebas y evaluación de los casos y generación de reportes, mediante Acta de Trabajo. *Se evidencia en el Anexo 2. Acta de Trabajo y seguimiento, carpeta 1; y Anexo 4. Informe Mesa de ayuda, carpeta 1 y 2.* Se mantiene credenciales de acceso al Supervisor en el Software de Monitoreo de la siguiente forma: Software de Mesa de Ayuda link de ingreso a clientes y ticket https://wisphub.net/accounts/pre-login/ usuario: david@wanbridge-sas contraseña: David2021 http://186.116.7.36:96/ usuario: monitoreo contraseña: Colombia_2021
6	Garantizar el monitoreo y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios	WANBRIDGE S.A.S dio cumplimiento a la actividad, garantizando el monitoreo y la alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios mediante el software de Monitoreo denominado PGRT y Wisphub, los cuales la supervisión mediante al acta de trabajo No.006, verifica su funcionalidad. *Se evidencia en el Anexo 2. Actas de Trabajo y seguimiento, carpeta 1.*
7	Contar con una herramienta y procesos necesarios para el seguimiento de los ANS	WANBRIDGE S.A.S cuenta con la herramienta de monitoreo para el acceso y procesos necesarios y seguimiento de los *Acuerdos de Nivel de Servicio* (ANS) mediante el software de Monitoreo denominado PGRT y wisphub, los cuales la supervisión mediante al acta de trabajo No.006, verifica su funcionalidad y se soporta en el informe de

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

		gestión a las 56 sedes beneficiadas durante el periodo *01 al 30 de septiembre de 2021. Se evidencia en el Anexo 2. Actas de Trabajo y seguimiento carpeta 1; y Anexo 4 Informe Mesa de ayuda, carpeta 1 y 2.* .
8	Garantizar soporte en sitio con personal técnico con experiencia en las diferentes tecnologías, a ser implementadas para el servicio de conectividad	Wanbridge SAS, vinculo profesionales y técnicos con experiencia para garantizar soporte técnico en las 56 sedes beneficiadas soportado en el informe parcial N° 1 fase de instalación. *Ver Anexo 8. Soporte Acta Parcial No. 01 – Fase de Instalación (CD), Carpeta 2*
9	Disponibilidad de recursos de conectividad necesarios (canales, equipos, otros), que garantice la comunicación entre las sedes educativas y la comunidad en internet.	Se dio cumplimiento a la actividad realizando monitoreo mediante el software denominado PGRT y Wisphub para la mesa de ayuda, por donde se pude evidenciar la disponibilidad de 100% del recurso de conectividad, garantizando la comunicación entre las sedes educativas y la comunidad en internet. De lo anterior los directivos docentes y/o profesores de las 56 sedes beneficiadas certificaron el servicio de conectividad durante el periodo del 01 *al 30 de septiembre de 2021. Se evidencia en el Anexo. 5, Certificaciones de prestación de Servicio, Carpeta 2.*
10	Monitoreo y gestión de ancho de banda en los enlaces de comunicaciones	El contratista dio cumplimiento a la actividad mediante el software de Monitoreo denominado PGRT y wisphub, realizando el monitoreo y gestión de ancho de banda en los enlaces de comunicaciones, Presentando grafica de consumo de red, test de velocidad, ping y niveles de servicio. *Se evidencia en el Anexo 4. Informe mesa de ayuda, Carpeta 1 a la 2.*
11	Generar reportes mensuales de la administración y operación de los servicios de conectividad y remitir al supervisor para revisión y posterior envió al Ministerio de Educación, programa conexión total, incluida la medición de los indicadores, donde permita verificar los indicadores, de cumplimiento y el operador debe dar acceso a los datos y equipos que permita la verificación de las	Wanbridge SAS dio cumplimiento a esta actividad, generando el reporte mensual de la administración y operación de los servicios de conectividad, dichos reportes fueron recibidos por el supervisor el día 04/10/2021, para revisión y posterior envió al Ministerio de Educación. El día 04/10/2021, se verifico el cumplimiento de los indicadores y el acceso a los datos y

2311

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

	mediciones (ver página 53 numeral 5.12), estos reportes se deben realizar en los formatos establecidos por el programa de conexión total, en el cual se debe consignar como mínimo la información indicada previamente, el formato puede ser descargado del sitio web www.mineducacion.gov.co/conexiontotal/ sección centro de documentación/formatos	equipos que permite la verificación de las mediciones, los cuales se presentaron en los formatos establecidos por el programa de Conexión Total. Descargado de www.mineducacion.gov.co/conexiontotal/ sección centro de documentación/formatos. *Se evidencia en el Anexo 4. Informe Mesa de ayuda, carpeta 1 y 2; Anexo. 10. Reporte mensual de la administración y operación de los servicios de conectividad, carpeta 2.*
12	Realizar registro fotográfico digital donde se aprecia las condiciones que en que fue ejecutadas la instalación (entrada de las sede donde se detalle fachada, nombre, dirección y aviso externo de marcación, recorrido del cableado para la instalación de los equipos de comunicaciones instalados por el operador sitio de instalación de los equipos de comunicaciones instalados por el operador sitio de instalación de los equipos de comunicaciones, cada uno de los elementos suministrados e instalados, fotografías en que se evidencie acceso a los servicios, foto panorámica del salón donde se instalan los servicios, apreciando el aviso interno de identificación y los equipos del aula)	Se dio cumplimento a la presente actividad, en el Informe de la parcial No.1, la cual consistió en realizar registro fotográfico digital donde se evidencia la ejecución del servicio. *Ver Anexo 8. Soporte Acta Parcial No. 01 – Fase de Instalación (CD), Carpeta 2*
13	Debe permitir el ingreso al centro de gestión (NOC)	Se dio cumplimiento de esta actividad facilitando las credenciales de acceso al centro de gestión y la supervisión del contrato realiza el respectivo ingreso y mediante el acta de trabajo No.006, verifica su funcionalidad del centro de gestión (NOC). Se *evidencia en el Anexo 2. Actas de Trabajo y de seguimiento, carpeta 1.*
14	Atender las sugerencias, recomendaciones y acciones que la supervisión establezca.	Wanbridge SAS dio cumplimiento a la actividad, atendiendo sugerencias, recomendaciones y acciones que la supervisión ha establecido conforme a las mesas de trabajo. *Se evidencia en el Anexo 2, Actas de trabajo y de seguimiento, Carpeta 1.*

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

15	Asistir a las reuniones de seguimiento que la supervisión y el ministerio de educación nacional establezca en caso de presentarse	Se dio cumplimiento de esta actividad durante el periodo correspondiente al presente informe se llevaron a cabo dos (02) reuniones de trabajo, entre las partes interesadas, lo anterior con el fin de hacer el seguimiento y supervisión a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1131 del 2021. Se evidencian en el *Anexo 2, Actas de trabajo y de seguimiento, Carpeta 1.*
16	Realizar, desde las instalaciones las teleconferencias que se requieran entre las sedes educativas, secretaria de educación y la supervisión del contrato a fin de solucionar los problemas que así lo requieran.	Para el periodo del *01 al 30 de septiembre de 2021*, no se requirió de la realización de teleconferencias por parte de las sedes educativas y/o de la supervisión.
17	Las demás que se deriven de los términos de referencia, lineamiento técnico del programa conexión total, documento técnico, el contrato y las demás necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones del contrato	Para el periodo del *01 al 30 de septiembre de 2021*, no se han derivado más actividades y obligaciones adicionales que las expuesta dentro del contrato de prestación de servicios N°1131 del 2021.
18	Manejo de la identidad visual de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por el programa conexión total.	Se evidencia que el contratista dio cumplimento a esta actividad, soportado en el Informe de la parcial No.1, la cual consistió en realizar el manejo de la identidad visual de acuerdo a los lineamientos técnicos. *Ver Anexo 8. Soporte Acta Parcial No. 01 – Fase de Instalación (CD), Carpeta 2*
19	Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación, las contribuciones al sistema integral de seguridad social (salud y pensión) y de los aportes parafiscales (SENA, ICBF, cajas de compensación y subsidio familiar) a que hubiere lugar, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del régimen laboral colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de	Se dio cumplimiento a la actividad Mediante certificación del 22 de octubre de 2021, la Revisora fiscal: C.P. LEIDY YANETH FORERO SILVA, portador de la T.P. 138447-T quien se identifica con la C.C. No. 1.013.577.380 de Bogotá D.C, CERTIFICA, que respecto del Contrato de prestación de servicios No. 1131 de 2021, DECLARANDO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el código penal en su artículo 442, que se efectuaron todos los pagos por concepto aportes a los sistemas de Salud,

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

	cumplimiento, expedida por el revisar fiscal.	Pensiones, Riesgos Profesionales, durante el periodo desde el 1 Septiembre de 2021 al 30 septiembre de 2021. Se evidencia en el *Anexo 0.6 certificación de cumplimiento al sistema general de seguridad social y pago, Carpeta 1, Anexo 3 pago de nómina carpeta 1.*
20	Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales, logrando que se ejecuten dentro los presupuestos de tiempo, inversión y calidad. Si por acción de causas externas e imprevistas, se imposibilitaban el cumplimiento de este propósito se proceda a corregir con oportunidad tales eventos, minimizado efecto en las metas	Wanbridge SAS, en la Fase 2, hasta el momento no han surgido hechos y/o circunstancias que constituyan riesgo para el proyecto.
21	Establecer técnicos en la zona norte, sur y centro (centro de monitoreo); lo anterior para minimizar los tiempos de servicio a las sedes beneficiadas en caso de algún soporte técnico. Esto técnicos son durante la fase de instalación y ejecución del contrato	Se dio cumplimiento a esta actividad, por el cual se realizó la implementación del servicio de conectividad con el personal técnico presentado en la propuesta del presente contrato, que a su vez permitió minimizar los tiempos de servicio a las sedes beneficiadas conforme el cronograma. *Ver Anexo 8. Soporte Acta Parcial No. 01 – Fase de Instalación (CD), Carpeta 2*
22	La empresa contratante no debe tener ninguna sanción ante el ministerio TIC. el operador seleccionado, debe dar cumplimiento a lo señalado en el capítulo II de la ley 679 de 2001 y las normas que la modifiquen y/o adicionen, en especial respecto de las prohibiciones y deberes frente al uso de las redes globales de información con menores de edad.	Para dar cumplimiento a esta actividad se realiza consulta en línea Registro Tic en http://bpm-integraciones.mintic.gov.co:9000/Consulta_RTIC/, para evidenciar el estado de Registro VIGENTE. y para dar cumplimiento a lo señalado en capítulo II de la ley 679 de 2001 y las normas que la modifiquen y/o adicionen, en especial respecto de las prohibiciones y deberes frente al uso de las redes globales de información con menores de edad. Se evidencia mediante captura de pantalla. *Ver Anexo 9. Consulta ministerio TIC, Carpeta 1*

ACTA PARCIAL: El contratista allega factura No. FEV 18477 expedida el 03/11/2021 por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($58.300.000), que corresponde al cobro del Acta parcial N° 3 del Contrato de prestación de servicios N° 1131 de 2021-06-24. Estableciéndose el siguiente:

7314

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

BALANCE FINANCIERO

Conforme al avance financiero entregado por el contratista se refleja el estado de los pagos del corte del presente informe N°2, por parte del contratante – Gobernación de Casanare al contratista, Wanbridge SAS, quien opera el contrato de prestación de Servicios N° 1131 de 2021-06-24.

DESCRIPCION	VALOR CONTRATO	EJECUCION	PAGOS
VALOR CONTRATO	$ 808.491.931		
VALOR POR INSTALACIÓN		$ 162.284.000	$ 162.284.000
VALOR POR SUMINISTROEQUIPOS DE RED		$ 413.007.931	$ 413.007.931
VALOR PARCIAL No. 02		$ 58.300.000	$ 58.300.000
VALOR A GIRAR EN LA PRESENTE PARCIAL No. 03		$ 58.300.000	$ 58.300.000
VALOR PENDIENTE POREJECUTAR		$ 116.600.000	
SUMAS IGUALES	**$ 808.491.931**	**$ 808.491.931**	**$ 691.891.931**

EL VALOR DEL ACTA PARCIAL N°3 ES POR LA SUMA DE CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($58.300.000).

Con el presente informe, se deja constancia del cumplimiento de las funciones ejercidas por la supervisión, en la ejecución del Contrato de prestación de servicios N° 1131 de 2021-06-24.

Atentamente,

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Director Técnico de Calidad Educativa
Supervisor Contrato de prestación de servicios N° 1131 de 2021.

Elaboró: Xiomara Santos Estupiñan
CPSP 1958 de 2021

2315

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1131 - CAS-OAJ-LP-004-2021 de 2021-06-24 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Yopal, 26 de Noviembre del 2021.

Doctor(a)
DAVID FEDERICO DÍAZ SÁNCHEZ
DIRECTOR(A) TÉCNICO CALIDAD EDUCATIVA
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1131 - CAS-OAJ-LP-004-2021 de 2021-06-24.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 01/09/2021 hasta 30/09/2021.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) MESES

3. FECHA DE INICIO: 2021-07-13

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2021-12-12

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2021-12-12

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $808.491.931,00 M.L.C.

9. ADICIONES: $0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $808.491.931,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 30/09/2021, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1131 presenta una ejecución del 85.58% contra una programada del 100%.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1131 - CAS-OAJ-LP-004-2021 de 2021-06-24 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$808.491.931,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$808.491.931,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$575.291.931,00	$0,00	$575.291.931,00
VALOR INFORME No. 2	$58.300.000,00	$0,00	$58.300.000,00
PRESENTE INFORME	$58.300.000,00	$0,00	$58.300.000,00
POR EJECUTAR	$116.600.000,00		
TOTAL	$808.491.931,00	$0,00	$691.891.931,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 3: $58.300.000,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

Para el debido cumplimiento del objeto contractual, las responsabilidades del operador son (se toma como base el lineamiento técnico 2021):

1. Realizar la fase de instalación; la totalidad de las sedes educativas objeto del contrato debe estar instaladas dentro del plazo establecido en la solicitud de cotizaciones a las diferentes empresas tomando como referencia las cuadrillas conformadas por los técnicos en la zona norte, sur y centro, lo anterior para minimizar los tiempos de instalación y de servicios para las sedes beneficiadas en caso de algún soporte técnico. Estos técnicos son durante la fase de instalación y ejecución del contrato, y dando cumplimiento al indicador Efectividad en la instalación tal como está definido en la sección Acuerdos de Niveles del Servicio del presente Lineamiento Técnico. El operador es el único responsable de los servicios, salvo en este caso ya que se van a adquirir dispositivos de red los cuales serán propiedad de la Entidad territorial. Independientemente de la modalidad (si son adquiridos o son dados en comodato por el operador) el operador debe hacer las respectivas configuraciones y prestar los servicios para que cada sede educativa los use bajos los estándares y requisitos establecidos. Es de anotar que los equipos al ser adquiridos cuentan con un año de garantía y se solicitará al Director Docente de las sedes educativas la compra de la póliza de los equipos. Como bien es cierto si los equipos son de la gobernación, los operadores deben tener un stock de equipos de red por cualquier eventualidad de falla, mientras que la supervisión realiza el proceso de garantía y/o póliza de los equipos adquiridos. Los equipos de borde se instalarán dentro de los gabinetes de comunicaciones en la sede educativa, deben quedar rotulados con la descripción del operador, el programa Conexión Total y el contrato bajo el cual se encuentra vinculado con el Contratante; el cableado utilizado debe estar rotulado, identificado, organizado, protegido y se debe eliminar los obstáculos que impidan el acceso a los equipos o áreas comunes, asegurando que no se excedan los límites del radio de curvatura y manejando la holgura de los cables con eficacia. El operador hará la instalación de los gabinetes en el punto más cercano, teniendo en cuenta que los equipo(s) de borde no sufran manipulación de los estudiantes, docentes o terceros. Esta situación se dejará consignada en el acta de entrega. El operador es el único responsable de los servicios, lo cual incluye proveer todos los equipos requeridos para la correcta prestación del servicio salvo en este caso ya que se van a adquirir dispositivos de red los cuales serán propiedad de la Entidad territorial. Independientemente de la modalidad (si son adquiridos o son dados en comodato por el operador) el contratista debe hacer las respectivas configuraciones y prestar los servicios para que cada sede educativa los use bajos los estándares y requisitos establecidos. Es de anotar que los equipos al ser adquiridos cuentan con un año de garantía y se solicitará al Director Docente de las sedes educativas la compra de la póliza de los equipos. Como bien es cierto si los equipos son de la gobernación, los operadores deben tener un stock de equipos de red por cualquier eventualidad de falla, mientras que la supervisión realiza el proceso de garantía y/o póliza de los equipos

adquiridos. El operador debe garantizar la operatividad del servicio.
2. Configurar la página de inicio https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/ en cada uno de los computadores funcionales de la sede educativa que accederán al servicio de conectividad escolar. En el evento en que un computador no pueda acceder a los servicios se aplicará lo descrito en el numeral 4.1 de la pág. 13 de los lineamientos técnicos 2021 del Ministerio de Educación Nacional.
3. Realizar el acta de entrega de instalación, ver pág 14 del lineamiento técnico.
4. Generar un ticket en la Mesa de Ayuda, que certifique las labores realizadas en la sede, debe informar y explicar al Rector y/o Docente de la sede educativa la existencia de la Mesa de Ayuda, los números de contacto, el trámite que se debe seguir para la resolución de incidentes, el trámite para radicación y solución de Peticiones Quejas y Reclamos, (Ver 4.1 lineamientos técnicos 2021, pág 13)
5. Garantizar la administración, monitoreo y operación_verificación de los servicios que hacen parte del contrato, ver pág 39_lineamientoss técnicos.
6. Garantizar el monitoreo y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios.
7. Contar con una herramienta y procesos necesarios para el seguimiento de los ANS.
8. Garantizar soporte en sitio con personal técnico con experiencia en las diferentes tecnologías a ser implementadas para el servicio de conectividad.
9. Disponibilidad de recursos de conectividad necesarios (canales, equipos, otros) que garanticen la comunicación entre las sedes educativas y la comunidad en Internet.
10. Monitoreo y gestión de ancho de banda en los enlaces de comunicaciones.
11. Generar reportes mensuales de la administración y operación de los servicios de conectividad. Y remitir al supervisor para revisión y posterior envío al Ministerio de Educación, programa CONEXIÓN TOTAL, incluida la medición de los indicadores, donde permitan verificar los indicadores de cumplimiento y el operador debe dar acceso a los datos y equipos que permitan la verificación de las mediciones (ver pág 53. Numeral 5.12). Estos reportes se deben realizar en los formatos establecidos por el programa de conexión total, en el cual se debe consignar como mínimo la información indicada previamente, el formato puede ser descargado del sitio web www.mineducacion.gov.co/conexiontotal/ sección Centro de documentación/formatos.
12. Realizar registro fotográfico digital donde se aprecia las condiciones en que fue ejecutada la instalación(Entrada de la sede donde se detalle fachada, nombre, dirección y Aviso Externo de Marcación, Recorrido del cableado para la instalación de los equipos de comunicaciones instalados por el operador Sitio de instalación de los equipos de comunicaciones, Cada uno de los elementos suministrados e instalados, Fotografía en que se evidencie acceso a los servicios, Foto panorámica del salón donde se instalan los servicios, apreciando el Aviso Interno de Identificación y los equipos del aula).
13. Debe permitir el ingreso al Centro de Gestión (NOC).
14. Atender las sugerencias, recomendaciones y acciones que la Supervisión establezca.
15. Asistir a las reuniones de seguimiento que la Supervisión y el Ministerio de Educación Nacional establezca en caso de presentarse.
16. Realizar, desde sus INSTALACIONES LAS TELECONFERENCIAS QUE SE REQUIERAN ENTRE LAS SEDES EDUCATIVAS, SECRETARIA DE EDUCACION Y LA SUPERVISION DEL CONTRATO A FIN DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE ASÍ LO REQUIERAN.
17. Las demás que se deriven de los Términos de Referencia, lineamiento técnico del programa conexión total, documento técnico, el contrato y las demás necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones del contrato
18. Manejo de la identidad visual de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por el programa conexión total
19. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación, las contribuciones al sistema integral de Seguridad Social (Salud y Pensión) y de los Aportes Parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) a que hubiere lugar, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral

2318

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1131 - CAS-OAJ-LP-004-2021 de 2021-06-24 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal.

20. Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales, logrando que se ejecuten dentro los presupuestos de tiempo, inversión y calidad. Si por acción de causas externas e imprevistas, se imposibilita el cumplimiento de este propósito se proceda a corregir con oportunidad tales eventos, minimizando su efecto en las metas.

21. Establecer técnicos en la zona Norte, Sur, y Centro (centro de monitoreo); lo anterior para minimizar los tiempos de servicio a las sedes beneficiadas en caso de algún soporte técnico. Estos técnicos son durante la fase de instalación y ejecución del contrato.
22. La Empresa contratante no debe tener ninguna sanción ante el Ministerio TIC.
El operador seleccionado, debe dar cumplimiento a lo señalado en el Capítulo II de la ley 679 de 2001 y las normas que la modifiquen y/o adicionen, en especial respecto de las prohibiciones y deberes frente al uso de redes globales de información en relación con menores de edad.

Debe cumplir con la Resolución 1740 de 2007 de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones y sus modificaciones y demás normas pertinentes, en la cual se definen los indicadores de calidad para los servicios de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones y demás normas que la modifiquen, adicionen o deroguen.

Para la instalación se solicita: Un (1) Director de Proyecto: Ingeniero de Sistemas o Electrónica con especialización en áreas afines al proyecto a desarrollar, con seis (6) años de experiencia general y cuatro (4) de experiencia específica en construcción de redes de telecomunicaciones y/o a fin del proyecto a desarrollar. Un (1) Tecnólogo Sistemas o Telecomunicaciones con cinco (5) años de experiencia general y tres (3) años de experiencia especifica en construcción de redes de telecomunicaciones y/o a fin del proyecto a desarrollar. Un (1) Técnico Eléctrico o Electrónico con cinco (5) años de experiencia general y dos (2) de experiencia especifica en construcción de redes de telecomunicaciones y/o a fin del proyecto a desarrollar, debe contar con curso de alturas vigente. Un (1) Técnicos HSE en Salud Ocupacional, con cuatro (4) años de experiencia general y un (1) año de experiencia especifica en proyectos relacionados de telecomunicaciones y/o obra civil.

NOTA: * Se Libra de responsabilidades de vinculo laboral, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal del Operador con la Secretaria de Educación y Ministerio de Educación Nacional.* Se libra de responsabilidades de daños a terceros a la Secretaria de Educación y Ministerio de Educación Nacional.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
-	-	-

F. OBSERVACIONES:
ANEXA INFORME

Atentamente,

WANBRIDGE SAS
Contratista

7319

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1131 - CAS-OAJ-LP-004-2021 de 2021-06-24 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

DAVID FEDERICO DÍAZ SÁNCHEZ
Supervisor(a)

V.°B.°: _____

2320

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14771108103

(415)7707212489984(8020) 000001477110810 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 5 0 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
WANBRIDGE SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0

41. Dirección principal
CL 9 7 95

42. Correo electrónico wanbridgesas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 2 7 2 8 4 2 1	3 5 0 2 7 2 8 4 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 1 0	2 0 0 8 0 8 1 2	6 1 2 0	2 0 0 8 0 8 1 2	9 5 1 1	4 7 4 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 09 / 14 : 11: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FORERO CUTA YORFE ALONSO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

2321

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14771108103

(415)7707212489984(8020) 000001477110810 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 5 0 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	1
73. Fecha	2 0 0 8 0 8 1 2	2 0 1 4 0 7 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 8 1 4	2 0 1 4 0 8 0 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 6 9 2 5 7	2 3 3 0 0
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 8 1 2
81. Hasta	2 0 1 8 0 8 1 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 4 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2322

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14771108103

(415)7707212489984(8020) 000001477110810 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 5 0 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 4 8 6 6 2 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FORERO	CUTA	YORFE	ALONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2323

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14771108103

(415)7707212489984(8020) 000001477110810 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 5 0 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 4 8 6 6 2 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FORERO	CUTA	YORFE	ALONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 7 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2324

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14771108103

(415)7707212489984(8020) 000001477110810 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 5 0 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 3 5 7 7 3 8 0		1 3 8 4 4 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FORERO	SILVA	LEYDY	YANETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 1 1 2 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2325

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14771108103

(415)7707212489984(8020) 000001477110810 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de telecomunicaciones 6 1 9 0	

162. Nombre del establecimiento
WANBRIDGE SECCIONAL NUNCHIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Nunchía 2 2 5	

165. Dirección
CR 6 N 8 13 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 3 9 5 6	2 0 2 1 0 1 2 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 5 7 9 9 3 4 7 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
WANBRIDGE SAS

Fecha expedición: 2021/10/07 - 10:43:22 **** **Recibo No.** H000026434 **** **Num. Operación.** 09-CAJ-LADC-20211007-0008

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN phkycT1Rbh

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: WANBRIDGE SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900235069-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL
DOMICILIO : TRINIDAD

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 69257
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 14 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 550,942,160.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 9 N. 7-95
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85430 - TRINIDAD
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3107654680
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3502728421
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : wanbridgesas@gmail.com
SITIO WEB : www.wanbridge.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 9 N. 7-95
MUNICIPIO : 85430 - TRINIDAD
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 3107654680
TELÉFONO 3 : 3502728421
CORREO ELECTRÓNICO : wanbridgesas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : wanbridgesas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 12 DE AGOSTO DE 2008 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11702 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE AGOSTO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA LLANO RED COMUNICACIONES LIMITADA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) LLANO RED COMUNICACIONES LIMITADA
Actual.) WANBRIDGE SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE JULIO DE 2014 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23298 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE AGOSTO DE 2014, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE LLANO RED COMUNICACIONES LIMITADA POR WANBRIDGE SAS

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE JULIO DE 2014 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23298 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE AGOSTO DE 2014, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION LTDA PARA S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20081002	JUNTA DE SOCIOS	TRINIDAD	RM09-11885	20081008
AC-3	20081125	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	TRINIDAD	RM09-12058	20081201
AC-3	20081125	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	TRINIDAD	RM09-12059	20081201
AC-3	20081125	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	TRINIDAD	RM09-12060	20081201
AC-4	20090202	JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	TRINIDAD	RM09-12240	20090205
AC-1	20140720	JUNTA DE SOCIOS	TRINIDAD	RM09-23268	20140805
AC-1	20140720	JUNTA DE SOCIOS	TRINIDAD	RM09-23298	20140808
AC-1	20140720	JUNTA DE SOCIOS	TRINIDAD	RM09-23299	20140808
AC-1	20140720	JUNTA DE SOCIOS	TRINIDAD	RM09-23300	20140808

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, IMPORTANCIA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TELECOMUNICACIÓN Y DE INFORMÁTICA, FACTURACIÓN, RECAUDO DE SERVICIO DE INTERNET, SOPORTE Y MANTENIMIENTO EN REDES. EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PUEDE EFECTUAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES: ESTABLECER, ADQUIRIR, DIRIGIR Y MANTENER OFICINAS O LOCALES PARA LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ELLOS Y CON EL FUNCIONAMIENTO COMERCIAL DE LA COMPAÑÍA, ADQUIRIR, CONSERVAR, USAR Y ENAJENAR PATENTES, PERMISOS, PRIVILEGIOS, F) PROPIEDADES INDUSTRIALES, PROCEDIMIENTOS, MARCA Y NOMBRES EN REPRESENTACIÓN Y COMISIÓN Y LLEVAR A CABO TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES O CIVILES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, QUE SEAN NECESARIAS CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FINALIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL MENCIONADO QUE DIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON EL EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES, CELEBRAR TODO LOS CONTRATOS Y ACTOS QUE SE RELACIONEN CON LOS OBJETIVOS PRESENTADOS INCLUYENDO LA CONTRATACIÓN DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS Y PASIVOS Y OTORGAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE CAUCIONES REALES Y PERSONALES. ALQUILER MAQUINARIA, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR, CANCELAR Y COBRAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CUALQUIER OTRA ESPECIE DE EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTAR LOS MEDIOS DE PAGO, ABRIR CUENTAS BANCARIAS Y EN GENERAL VERIFICAR TODAS LAS OPERACIONES Y TRANSACCIONES BANCARIAS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL MANEJO COMERCIAL ORDINARIO DE LA SOCIEDAD ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES, MUEBLES O INMUEBLES CORPORALES Y DERECHOS PERSONALES O REALES DE TODA CLASE QUE SEAN NECESARIOS O INCONVENIENTES EN GENERAL, O SEAN DE DETERMINADA CIRCUNSTANCIA PARA LA INVERSIÓN DE SUS FONDOS Y CONSERVARLOS, GRAVARLOS O VENDERLOS EN LAS OPORTUNIDADES INDICADAS POR LAS NECESIDADES SOCIALES LA CONTRATACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CON PERSONAS NATURALES

Y JURÍDICA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SUBCONTRATACIÓN CON PROFESIONALES DEL SECTOR INDUSTRIAL PARA DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANÓNIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES Y HACIENDO APORTES DE CUALQUIER NATURALEZA, ADQUIRIRLAS, INCORPÓRALAS O FUSIONARSE CON ELLAS SIEMPRE QUE EL OBJETO QUE AQUELLAS SOCIEDADES SEAN SIMILAR A ESTA Y TÉRMINOS GENERALES EFECTUAR TODA LAS OPERACIONES NECESARIAS COMPRENDIDAS POR TODO ACTO O CONTRATO QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL. LA COMPAÑÍA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL. A) LA PRESTACIÓN A TERCEROS DE SERVICIOS BÁSICOS DE TELECOMUNICACIONES, PERO PODRÁ ADEMÁS PARTICIPAR EN OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO PÚBLICO, SERVICIO DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS TALES COMO SERVICIO DE INTERNET DEDICADO, PORTADOR, TELE BANCA MENSAJERÍA ELECTRÓNICA Y SEGUIMIENTO VEHICULAR Y PERSONAL. B) LA IMPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS DE INSUMOS, PRODUCTOS Y EQUIPOS EN GENERAL PARA SÍ MISMA O PARA TERCEROS. C) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORÍAS EN EL ÁREA DE SERVICIO PÚBLICO EN GENERAL A NIVEL NACIONAL, TANTO A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO O COMO EL SECTOR PRIVADO. D) LA ORGANIZACIÓN PARA MISMA O PARA TERCEROS DE ESTUDIOS CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS RELACIONADA CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS. E) LA FORMULACIÓN EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN EL ÁREA. F) PODRÁ CONSTRUIR PARA SÍ MISMA O PARA TERCEROS, TODA CLASE DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EMPRESA DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO. G) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO. H) COMERCIO DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO. I) PODRÁ REALIZAR PARA SI MISMA O PARA TERCEROS PUBLICIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, OBTENER Y OTORGAR LICENCIAS Y CONCESIONES Y FRANQUICIAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EL FIN DE PRIMORDIAL DE LA SOCIEDAD ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TELEMÁTICOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS QUE SE DERIVEN DE ESTOS LA DISTRIBUCIÓN O VENTA AL POR MAYOR Y AL DETAL EN TODO EL PAÍS COMO LA COMPRA Y VENTA DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, PARTE Y SUMINISTROS PARA LOS MISMOS, DISEÑO, ELABORACIÓN Y VENTA DE PROGRAMAS PARA LOS MISMOS, DISEÑOS Y COMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS Y ASESORÍAS EN EL ANÁLISIS EN EL DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR DERECHOS, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN DIRECTAMENTE O ENTES SUBORDINADOS AL MISMO VERBIGRACIA ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES ENAJENARLOS TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, HIPOTECARLOS, GRAVARLOS, RECIBIR DINERO EN MUTUO O SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS, ASÍ NEGOCIAR TÍTULOS VALORES Y EN SÍNTESIS CELEBRAR O EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O PAR CUENTA DE TERCEROS LOS ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVÁMENES, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; EJECUTAR OPERACIONES DE PRÉSTAMO, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTAS CORRIENTES, DAR, O RECIBIR GARANTÍAS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR TÍTULOS VALORES.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	100.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	100.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	100.000.000,00	100.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 22 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37622 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FORERO CUTA YORFE ALONSO	CC 74,866,243

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR UN (1) GERENTE. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
WANBRIDGE SAS

Fecha expedición: 2021/10/07 - 10:43:23 **** **Recibo No.** H000026434 **** **Num. Operación.** 09-CAJ-LADC-20211007-0008

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN phkycT1Rbh

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $757,096,064
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6110

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación phkycT1Rbh

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARA LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARÁGRAFO: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** WANBRIDGE SECCIONAL NUNCHIA
MATRICULA : 153956
FECHA DE MATRICULA : 20210129
FECHA DE RENOVACION : 20210129
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CARRERA 6 No. 8-13
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO : 85225 - NUNCHIA
TELEFONO 1 : 3157993476
CORREO ELECTRONICO : wanbridgesas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** WANBRIDGE SECCIONAL SAN LUIS DE PALENQUE
MATRICULA : 156929
FECHA DE MATRICULA : 20210513
FECHA DE RENOVACION : 20210513
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CALLE 4 NO. 7-54
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO : 85325 - SAN LUIS DE PALENQUE
TELEFONO 1 : 3502728421
TELEFONO 2 : 3502728422
CORREO ELECTRONICO : wanbridgesas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** WANBRIDGE BACKBONE
MATRICULA : 85275
FECHA DE MATRICULA : 20110413
FECHA DE RENOVACION : 20210331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CALLE 9 N. 7-95
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO : 85430 - TRINIDAD
TELEFONO 1 : 3107654680
TELEFONO 3 : 3502728421
CORREO ELECTRONICO : wanbrigesas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 550,942,160

2331

Yopal, 11 de octubre de 2021.

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
Yopal

REF: Aplicación De Impuesto Industria y Comercio, Contrato de prestación de servicios No. 1131 de 2021 cuyo objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL".

Cordial saludo,

Yo, **YORFE ALONSO FORERO CUTA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.866.243 de Trinidad, Casanare actuando en calidad de representante legal de **WANBRIDGE S.A.S**. NIT. 900.235.069-1, relaciono base para efectos de descuento de industria y comercio.

Municipio	Base Aplicación ICA	Porcentaje%
Aguazul	$ 7.436.976	15%
Hato Corozal	$ 2.941.176	6%
La Salina	$ 1.050.420	2%
Monterrey	$ 2.184.874	4%
Nunchia	$ 3.067.227	6%
Orocue	$ 2.605.042	5%
Paz de Ariporo	$ 9.243.697	19%
Pore	$ 4.663.866	10%
Recetor	$ 1.050.420	2%
Sacama	$ 1.050.420	2%
San Luis de Palenque	$ 1.554.622	3%
Tamara	$ 1.050.420	2%
Tauramena	$ 2.563.025	5%
Trinidad	$ 4.537.815	9%
Villanueva	$ 3.991.597	8%
Total	**$ 48.991.597**	**100%**

Cordialmente,

YORFE ALONSO FORERO CUTA
C.C. 74.866.243 de Trinidad
Representante Legal
Wanbridge S.A.S.

LEYDY YANETH FORERO SILVA
CC. 1.013.577.380 expedida en Bogotá
TP-138447-T
Contador Público.